

GUÍA PARA EL ALUMNO DEL “C.E.E. O PEDROSO” PARA ALUMNOS CON TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA.

GUIDELINE FOR THE STUDENTS OF THE “C.E.E. O PEDROSO” FOR PUPILS WITH SEVER CONDUCT DISORDER.

Rafael Portugal Fernández^(1,2), Patricia Gens Autrán⁽¹⁾, Iria Espiño Díaz⁽²⁾, Iria Veiga Ramos⁽²⁾ y Alberte Araújo Vilar^(1,2).

⁽¹⁾Colegio de Educación Especial O Pedroso. Consellería de Educación. Santiago de Compostela.

⁽²⁾Servicio de Psiquiatría. Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela.

Correspondencia: Rafael Portugal Fernández C.E.E. O Pedroso, C/ San Paio do Monte s/n 15898 Santiago de Compostela, fernanrafael@yahoo.es

Resumen: Presentamos la guía para el alumnado entregada a los nuevos alumnos al inicio de su escolarización en “O Pedroso”. En esta guía se recogen todas las normas, premios y castigos del centro.

Palabras clave: Trastornos de conducta, trastorno negativista desafiante, trastorno disocial, tratamiento conductual.

Summary: Guideline for the students delivered the day of education in. In this guideline are explained all the procedure, prizes and punishments of the college.

Key words: Conduct disorder, negativism deafiant disorder, behavior treatment.

INTRODUCCIÓN

El Colegio de Educación Especial para Alumnado con Trastornos Graves de Conducta “O Pedroso” es un colegio público dependiente de la *Consellería de Educación e Ordenación Universitaria* de la *Xunta de Galicia*, de referencia para toda Galicia y con sede en Santiago de Compostela. Por medio de un acuerdo con la *Consellería de Sanidade*, prestan sus servicios en el colegio un psiquiatra y un psicólogo clínico del Servicio de Psiquiatría del *Complejo Hospitalario Universitario de Santiago*.

“O Pedroso” abre sus puertas en el curso 2001-02, aunque es inaugurado oficialmente el curso siguiente, cuando se publica el decreto de su creación en el Diario Oficial de Galicia. Surge para dar respuesta a un número elevado y creciente de alumnos que, debido a sus trastornos de conducta, se hayan desescolarizados –bien por haber sido expulsados de los centros o en situación de desescolarización funcional-. Debido a que los alumnos provienen de toda Galicia, el colegio funciona en régimen de internado de lunes a viernes. Tiene capacidad para 12 alumnos.

El centro cuenta con un sistema de tratamiento que ya fue descrito en otra publicación(1). Baste decir, para los objetivos de este artículo, que se considera clave para el progreso conductual de los alumnos que las normas sean claras y los premios y castigos predecibles. Por ese motivo, el primer día que llegan al colegio se les entrega y explica individualmente la guía del alumno donde se recogen todas las normas, premios y castigos de la institución. El conocer las normas, premios y castigos cumple varias funciones. En primer lugar, conocer lo que va a pasar si hago “x” cosa da un sentido de control de la propia vida, pues es en último término el alumno el que con su conducta decide si recibe tal premio o cual castigo. En segundo lugar, conocer normas, premios y castigos de antemano da al alumno una impresión de que las normas son justas y que cuando es castigado no es por algo personal, sino que cualquier otro alumno que hubiera cometido la misma falta hubiera recibido el mismo castigo. Esto es

necesario para combatir la idea profundamente arraigada que tienen los adolescentes con trastornos de conducta de que se les tiene manía y que se les castiga por ser ellos y no por lo que han hecho. Russell Barkley nos recuerda la importancia de que el ambiente sea predecible (2).

Son muchos los profesionales que, concedores de esta guía para el alumno, la solicitan para estudiar su aplicación en sus contextos de trabajo asistencial. Es por ello que se procede a publicarla para su general conocimiento, por si puede ser de utilidad al lector interesado.

GUÍA PARA LOS ALUMNOS

Nuestro colegio, como todos, tiene unas normas de convivencia que hay que cumplir. Estas normas se basan en el respeto que todos tenemos que tener por nuestro compañeros y por los objetos comunes a todos. En todas las facetas de la vida, recibimos premios por cumplir las normas y castigos por no cumplirlas. Por ejemplo, nuestros profesores, si cumplen con su trabajo a final de mes reciben como premio el sueldo. Si no cumplen con su trabajo, reciben el castigo del expediente disciplinario y la suspensión de empleo y sueldo. Es por ello, que en nuestro colegio, también hay premios cuando cumplimos las normas y castigos cuando las incumplimos.

En nuestro colegio nos proporcionan todo lo que necesitamos para la vida, es decir, comida, cama, educación, etc. Pero también podemos gozar de privilegios si cumplimos con las normas, como utilizar internet, videojuegos, hacer salidas especiales, etc.

¿Cómo conseguir privilegios? Es muy fácil. A lo largo del día hacemos un montón de actividades como desayunar, ir a clase, al recreo, etc. Cada vez que nos comportemos correctamente durante una actividad, un miembro del personal nos dará un punto. Después podemos cambiar estos puntos por privilegios.

1. PREMIOS.

Las actividades que hacemos son las vienen en cada casilla de nuestro horario.

La lista de privilegios y su valor en puntos es:

Privilegio	Tiempo	Puntos	Pedir a	Horario	Lugar
Teléfono	5 minutos	5	Cuidadores	21.15-22.00	Delante sala cuidadores
Internet	25 minutos	12-1 alumno & 2 alumnos	Educadoras	Ocio colegio	Sala informática
Internet recreo y merienda	Lo que dura	14-1 alumno & 2 alumnos	Cuidadores	Recreo y merienda	Sala informática
Página por impresora		5	Educadoras	Ocio colegio	Sala informática
Equipo música	30 minutos	3	Educadoras	Ocio	Colegio internado e
Salidas de ocio		8	Educadoras		
Videjuegos	25 minutos	5	Cuidadores	Ocio colegio	Sala informática
Videjuegos recreo y merienda	Lo que dura	7	Cuidadores	Recreo y merienda	Sala informática
Videoconsola internado	40 minutos	6 uno 4 dos	Cuidadores	Ocio internado	Sala asamblea
Fotos		5			
Películas de ocio		4			
Uso de máquinas de videojuegos en internado		3	Cuidadores	Ocio internado	Internado
Uso de walkman, discman, etc. en internado		3	Cuidadores	Ocio internado	Internado
Uso de tebeos, pasatiempos y similares en internado		1	Cuidadores	Ocio internado	Internado
Uso de mi teléfono móvil en internado		3	Cuidadores	Ocio internado	Internado
Uso de su teléfono móvil en las salidas		3	Cuidadores	Salidas	Salidas
Scalextric	30 15	5 3		Ocio colegio	Donde esté
2 euros para las salidas		18 por euro	Educadora	Antes de salir	
Grabación de discos		25			
Grabación de videojuegos		25			
Grabación de DVDs		40			
Dinero perdido		12 = 1 euro	Educadoras	Viernes a la salida	Sala juntas
Dinero mío para las salidas. Se pueden coger hasta 3 euros, a 8 puntos por euro, a condición de no haber cometido esa semana ninguna falta grave ni muy grave. Es necesario coger antes el dinero del colegio					

Con el teléfono del colegio solamente se puede llamar a la familia o a amigos. Marcará el número el cuidador.

CASTIGOS.

Tenemos principalmente tres tipos de castigos:

No ganar el punto de la actividad que estamos realizando. Éste es para las faltas leves.

Perder 50 céntimos y no ganar el punto. Éste es para las faltas graves.

Tiempo fuera, perder 50 céntimos y no ganar el punto. Éste es para las faltas muy graves. Cuando falten 10 minutos o menos para acabar la actividad, saldremos de tiempo fuera cuando termine.

Las faltas son las siguientes:

Faltas muy graves.

Agresiones y coacciones a alumnos, personal del centro o personas de fuera del centro. 2

horas tiempo fuera. Pérdida de la mitad del dinero semanal.

Resistirse a ir a la sala de tiempo fuera de tal manera que se haga imposible el cumplimiento del castigo. 2 horas de tiempo fuera en cuanto se pueda y pérdida de la mitad del dinero semanal.

Instigar a otros a incumplir normas. 2 horas tiempo fuera y pérdida de la mitad del dinero semanal.

Introducir, poseer o utilizar objetos para la agresión. 2 horas tiempo fuera. El objeto se entrega en dirección.

Agitación que requiera contención. Tiempo fuera por el tiempo necesario. Mínimo 15 minutos.

Fuga del centro. 1, 30 horas tiempo fuera.

Sustracciones de objetos. 1 hora tiempo fuera. Introducir, poseer o consumir sustancias tóxicas o prohibidas (incluye medicamentos) u objetos prohibidos. 1 hora tiempo fuera.

Dar o recibir, prestar o recibir prestado, invitar o ser invitado (a excepción del cumpleaños), vender o comprar o cualquier otro intercambio

no expresamente autorizado por padres o educadores. 1 hora tiempo fuera.

Impedir el descanso de los compañeros. 1 hora tiempo fuera.

Participar en peleas. 1 hora tiempo fuera.

Deterioro deliberado de materiales o dependencias (no reparable). 45 minutos tiempo fuera.

Amenazar a alumnos o al personal. 45 minutos tiempo fuera.

Entrar a escondidas en lugares no autorizados. 30 minutos tiempo fuera.

Conducta irrespetuosa grave hacia los ciudadanos durante las salidas. 30 minutos tiempo fuera. Se aplicará inmediatamente tras el regreso.

Conducta irrespetuosa grave hacia el personal del centro o a los alumnos (incluye encerrar a alguien). 30 minutos tiempo fuera.

Pagar o tratar de pagar con puntos de otro alumno. Falsificar puntos. Timar (Incluye repetir comida para que otros compañeros no puedan repetir y no comerla). 30 minutos tiempo fuera.

Intentar la fuga del centro (real, no salir al recinto) o ayudar a otros. 30 minutos tiempo fuera.

Escupir al personal o a compañeros. 15 minutos tiempo fuera.

Falta leve o grave que se convierte en muy grave por reiteración. 15 minutos tiempo fuera.

Faltas graves.

Introducir o poseer objetos no autorizados no peligrosos.

Causar daños por temeridad.

Tirar comida a compañeros o personal.

Salir del centro al recinto sin autorización.

Faltas leves.

Entrar en lugares no autorizados a la vista del personal (sala de cuidadores, de profesores, etc.)

Hacer pintadas. Reparable.

Tirar comida al suelo. Reparable.

Escupir a las paredes o cristales. Reparable.

Incumplir las órdenes de profesores, educadores o cuidadores.

Insultar o faltar al personal. Reparable si hay petición de perdón inmediata.

Incumplimiento del horario.

Negarse a tomar la medicación. Si hay que castigar con tiempo fuera, la primera vez serán 15 minutos, la segunda 60 y la tercera 120.

Salir de clase sin permiso.

Causar daños por falta de cuidado.

Encerrarse en el baño, habitación u otras dependencias.

Conducta irrespetuosa leve hacia los ciudadanos durante las salidas.

Hacer uso abusivo-perjudicial de objetos o sustancias autorizadas (por ejemplo, tirar papel higiénico).

Incumplimiento de las normas de uso del comedor.

Incumplimiento de las normas de higiene y aseo personal.

Incumplimiento de las normas de orden en las habitaciones.

Actitud desafiante.

Cuando una falta se repite va aumentando en gravedad. Por ejemplo, si me niego a tomar mis medicinas es una falta leve. Si me insisten y sigo negándome, ya es una falta grave. Y si me insisten y sigo negándome, ya es una falta muy grave.

Si hacemos algo que se pueda reparar, nos pedirán que lo hagamos. Por ejemplo, si manchamos algo nos pedirán que lo limpiemos y si rompemos algo nos pedirán que lo arreglemos. Si lo reparamos a la primera, no perderemos el punto de la actividad y todos saldremos ganando.

Cuando nos castiguen con dos horas de tiempo fuera, si accedemos a ir de buen grado y con rapidez, terminaremos el castigo 10 minutos antes.

Tenemos que tener cuidado de no romper las cosas porque nuestros padres tendrán que pagar todo lo que rompamos y claro, nos lo descontarán de nuestra paga o nos harán trabajar para pagar el destrozo. Romper corcho de la sala de tiempo fuera se paga a 3 euros por plancha.

Si usamos los muebles de nuestra habitación para pegar a alguien, estaremos sin ellos dos semanas y si los utilizamos para impedir que entre el personal del colegio, estaremos sin ellos tres días.

De la misma manera, cuando perturbemos gravemente y de manera continuada una actividad, deberemos hacer esa actividad en solitario durante una semana.

EN DEFINITIVA.

Si cumplimos las normas gozaremos de cosas divertidas y si las incumplimos estaremos castigados. Por lo tanto sale más rentable cumplir las normas, porque así lo pasamos mejor los alumnos, nuestros padres y el personal del colegio.

BIBLIOGRAFÍA

1. Portugal, R., Araúxo, A. y Espiño, I. Tratamiento institucional de adolescentes con trastornos de conducta. *Interpsiquis*. 2005; (2005). Disponible tras suscripción gratuita en http://www.psiquiatria.com/articulos/trastornos_infantiles/20123/

2. Barkley, R., Edwards, G.H. y Robin, A.L. *Defiant Teens: A Clinician's Manual for Assessment and Family Intervention*. New York: Guilford Publications; 1999.